



CONVOCATORIA ABIERTA

PRIMER CONCURSO DE GUIONES DEL FIN DEL MUNDO

El Clúster Audiovisual de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur invita a guionistas de todo el mundo a participar del primer “Concurso de Guiones del Fin del Mundo”.

La convocatoria busca impulsar historias originales en el formato de largometraje de ficción que incorporen a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como parte significativa de su universo narrativo. Asimismo, se promueven obras que aborden la temática del fin del mundo o el ámbito postapocalíptico como reflejo de las coyunturas humanas de la actualidad, especialmente dentro de lo que se considera cine de género.

Nos interesa acompañar relatos donde el territorio no funcione únicamente como escenario o telón de fondo, sino también como parte activa de la experiencia narrativa.

BASES Y CONDICIONES

1. De los participantes

Podrán participar guionistas mayores de 18 años residentes en cualquier parte del mundo.

2. De la autoría

Los guiones podrán presentarse de manera única e individual o en coautoría. Cada autor o grupo de coautores podrá presentar un solo proyecto a la presente convocatoria.

3. Del registro, la originalidad del guion y el proceso de lectura

No es requisito que los guiones estén registrados previamente; el registro de las obras corre por cuenta de los participantes en los ámbitos que consideren pertinentes. Al participar en este concurso, el o los autores declaran bajo juramento que no han incurrido en plagio de ninguna naturaleza y que la obra es de su exclusiva autoría. El uso eventual de personajes, nombres, marcas o universos narrativos de terceros será responsabilidad exclusiva de los participantes.

Asimismo, los autores reconocen y garantizan que no se han utilizado herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para la generación total ni parcial del guion enviado. Las obras deben ser estrictamente inéditas (entendiéndose por esto que no han sido filmadas ni se encuentran en etapa de rodaje o producción) y originales (no se aceptarán reversiones ni adaptaciones de obras dramáticas, literarias o gráficas preexistentes).

Por su parte, la organización del certamen garantiza que no se utilizarán herramientas, softwares ni plataformas de Inteligencia Artificial (IA) en ninguna de las instancias de recepción, lectura, revisión o evaluación de las obras. Todo el proceso de selección y análisis de los guiones presentados será llevado a cabo de forma exclusiva mediante la lectura y el criterio humano de los profesionales que integran el jurado del Clúster Audiovisual Tierra del Fuego.

4. Del guion y formato

El guion deberá ser de largometraje de ficción, con una extensión mínima de 90 páginas (incluyendo la carátula). Deben ser guiones completos de escritura finalizada; no se aceptarán tratamientos, escaletas ni proyectos en fase de desarrollo. La obra deberá estar escrita o traducida al idioma castellano y presentada en el formato estándar de la industria audiovisual (tipografía Courier o Courier New de 12 puntos, interlineado sencillo, alineación izquierda y maquetación habitual de guion).

5. De la ambientación

Cada guion presentado deberá contar con, al menos, diez (10) escenas completas ambientadas en el espacio geográfico de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, integradas de manera orgánica en la trama general, de modo que se resalte la relación entre la historia y el territorio.

6. De la temática y el estilo

El estilo y la temática general de los guiones son libres. Sin embargo, el Clúster Audiovisual Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur favorece en esta convocatoria la presentación de

proyectos que aborden la temática postapocalíptica, conflicto global, distopía política, horror biológico, crisis social o personal, o cualquier otra relacionada con el imaginario social de "El fin del mundo", sin excluir otras temáticas que hagan un uso creativo del espacio geográfico regional.

Se valorará especialmente la inclusión de los proyectos dentro del cine de género (ciencia ficción, horror/terror, policial) para fomentar la escritura de largometrajes que cuenten con mayores posibilidades de producción y distribución en el ámbito del cine independiente.

7. De la presentación y plazos

La inscripción se realizará exclusivamente mediante correo electrónico a la dirección: guionesdelfin@clusteraudiovisualtdf.org

El período de recepción abrirá a las 00:00 horas del día 1 de julio de 2026 y cerrará a las 24:00 horas del día 30 de septiembre de 2026 (hora local de la República Argentina). Cada proyecto enviado correctamente recibirá un correo electrónico automático de confirmación de recepción.

8. De los archivos requeridos y modalidad de envío

El material deberá enviarse en un único correo electrónico que contenga cuatro (4) archivos adjuntos e independientes en formato PDF. Para garantizar el sistema de lectura a ciegas y la absoluta imparcialidad, en la carátula del guion y junto al título se deberá incluir la palabra "Autor/es" seguida únicamente de un seudónimo. No deberán figurar los nombres reales de los autores ni datos personales en ninguno de los archivos presentados.

Los cuatro (4) archivos requeridos son:

Guion completo: En formato PDF, firmado exclusivamente con seudónimo en su carátula.

Sinopsis: Con una extensión máxima de una (1) página.

Perfil de personajes: Un breve perfil de dos (2) de los personajes principales, con un máximo de una (1) página por personaje.

Motivación: Texto que exponga las motivaciones de los autores y antecedentes del proyecto si se considera pertinente. El encabezado de este archivo debe indicar el título del guion y el seudónimo utilizado.

Los nombres de los archivos PDF deberán respetar estrictamente la siguiente nomenclatura (sustituyendo "TITULO" por el nombre real de su obra):

GUION_TITULO.pdf

SINOPSIS_TITULO.pdf

PERSONAJES_TITULO.pdf

MOTIVACION_TITULO.pdf

Nota: Al ser este un concurso exclusivamente de guion cinematográfico y no de desarrollo de proyectos, no se admitirán ni solicitarán paquetes gráficos de apoyo, teasers, storyboards,

carpetas de producción ni otros materiales adicionales.

9. Del jurado y la autonomía del certamen.

El jurado estará integrado de forma exclusiva por realizadores, productores y profesionales que forman parte activa del Clúster Audiovisual Tierra del Fuego y sus socios. La elección del proyecto ganador, así como la asignación de menciones de honor en caso de que las hubiese, será una decisión única, soberana e inapelable de la institución.

El presente certamen se establece bajo un principio de estricta autonomía institucional; no pretende replicar estándares ni estructuras de concursos tradicionales, dictando sus propias reglas y metodologías de evaluación en todas sus instancias tanto para la presente edición como para las proyecciones a futuro. Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho de incorporar e invitar a profesionales externos al Clúster para integrar el cuerpo del jurado en próximos lanzamientos.

Los nombres de los integrantes que evaluarán esta edición se mantendrán en reserva durante el proceso de selección y se harán públicos conjuntamente con el anuncio del fallo oficial.

10. Del premio y menciones

Se otorgará UN (1) premio único e indivisible de MIL DOLARES (\$1000) en moneda argentina, o su equivalente en moneda extranjera al tipo de cambio oficial del día de la premiación, al proyecto ganador.

El jurado podrá, asimismo, otorgar menciones especiales a los guiones de relevancia que considere pertinentes en virtud de su calidad; estas distinciones honoríficas no percibirán asignación económica.

11. Criterios de evaluación

El jurado considerará los siguientes aspectos fundamentales para el dictamen:

- Originalidad e innovación de la propuesta.
- Solidez en la construcción narrativa, estructura y ritmo dramático.
- Desarrollo, evolución y profundidad de los personajes.
- Integración orgánica y justificada de Tierra del Fuego dentro del relato.
- Potencial audiovisual y viabilidad de producción de la obra en el marco del cine independiente.

12. Dictamen y decisiones del jurado

La decisión del jurado será completamente inapelable, pudiendo el certamen declararse desierto si los trabajos presentados no alcanzan los estándares requeridos. Los resultados oficiales serán anunciados a través de las redes sociales y los canales de comunicación del Clúster Audiovisual de Tierra del Fuego. Tanto el autor del proyecto ganador como los merecedores de menciones especiales serán notificados formalmente vía correo electrónico.

13. Cronograma oficial del certamen

Período de recepción de obras: Del 01/07/2026 al 30/09/2026 (inclusive).

Período de devoluciones individuales escritas: Del 01/10/2026 al 30/10/2026. (Todos los guiones participantes contarán con una devolución técnica por escrito orientada a destacar los valores positivos y aciertos de la obra).

Devoluciones hasta el 30/10/2026

Anuncio del proyecto ganador y menciones: 10/11/2026.

Entrega de Premio y Menciones Especiales: 20/11/2026

14. Derechos de propiedad intelectual

Los derechos intelectuales y de propiedad sobre las obras presentadas pertenecen de forma total y exclusiva a sus respectivos autores. El Clúster Audiovisual de Tierra del Fuego no adquiere ningún tipo de derecho de propiedad, opción de compra, producción, adaptación ni explotación comercial sobre los guiones participantes por el solo hecho de su postulación.

15. Confidencialidad y autorizaciones

La organización se compromete a mantener estricta confidencialidad, reserva y protección sobre la totalidad de los materiales recibidos. Los participantes seleccionados autorizan a la organización, únicamente, a la difusión pública del título de la obra, el nombre de los autores (una vez develado el seudónimo tras el fallo) y el material descriptivo corto (sinopsis) con fines estrictamente informativos, de prensa y promoción cultural del concurso.

16. Aceptación de bases y aspectos no previstos

La presentación de un guion a este certamen implica el total conocimiento y la absoluta aceptación de cada una de las cláusulas de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier situación, imprevisto, duda interpretativa o controversia no contemplada explícitamente en este documento será resuelta de manera soberana por la organización del concurso, siendo su resolución final e inapelable.